Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2326 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PLURIANUAL CONFORME AL ART. 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - FISCALÍA DE VILLARRICA".----------

Asunción, 7 de julio de 2010

VISTO: El Memorando n.º 933/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa por Excepción Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de ascensores - Fiscalía de Villarrica", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;... ".*----------

Asimismo, las disposiciones establecidas en el artículo 174 - "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales solicitó la Contratación para los servicios de mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalía de Villarrica, según Memorando D.C.R.-A II Nº 844/2010.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.º 1152/2010 PAC N.º 92 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, la Nota UOC N.º 1220 de fecha 8 de junio de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa por Excepción Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 25 y 30 de junio de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa por Excepción Plurianual y de conformidad al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de ascensores - Fiscalía de Villarrica.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2326 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PLURIANUAL CONFORME AL ART. 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - FISCALÍA DE VILLARRICA".----------

Atento, al Dictamen n.° 199/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitiío su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción para el servicio de **"Mantenimiento y reparación de ascensores - Fiscalía de Villarrica",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 30 de junio de 2010, a la empresa **CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, y la firma de un Contrato Plurianual desde un monto mínimo de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones);** hasta el monto máximo de **Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de junio de 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Meyregger Benítez
Secretaria General

Abog. Ruben Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★